

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1.386 EXTRAORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL MIERCOLES 20 DE MAYO DE 1981.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente, don Sergio de la Cuadra Fabres;
Vicepresidente, don Hernán Felipe Errázuriz Correa;
Gerente General, don Carlos Molina Orrego.

Asistió, además, el Secretario General,
señora Carmen Hermosilla Valencia.

1386-01-810520 - Características monedas de \$ 50 y \$ 100 - Memorándum N° 12 de la Dirección de Operaciones.

El Comité Ejecutivo acordó que las monedas de \$ 50.- y \$ 100.- tendrán las siguientes características:

MONEDA DE \$ 50.-

Metal: Cunial (92% Cu; 6% Ni; 2% Al)

Peso: 7,0 gramos

Forma: Decagonal

Diámetro: 25 milímetros

Canto: Grabado con cadeneta

Anverso: Como figura principal llevará la efigie de Don Bernardo O'Higgins. En su contorno la leyenda "República de Chile". Al costado derecho de la efigie, en letras pequeñas y en dos líneas, la frase "Libertador B. O'Higgins". En el costado izquierdo, la Ceca de la Casa de Moneda.

Reverso: En el centro del campo y escrito en números de tamaño destacado, va la cifra "50"; inmediatamente bajo ésta, el vocablo "PESOS", y bajo éste, el año de acuñación. Completan el conjunto dos ramas de laurel que lo circundan.

MONEDA DE \$ 100.-

Metal: Cunial (92% Cu; 6% Ni; 2% Al)

Peso: 9,0 gramos

Forma: Circular



Diámetro: 27 milímetros

Canto: Grabado con la frase "Por la razón o la fuerza".

Anverso: Al centro, el Escudo Nacional. En el borde superior en forma circular, la leyenda: "República de Chile".

Reverso: En el centro del campo y escrito en números de tamaño destacado, va la cifra "100", inmediatamente bajo ésta, el vocablo "PESOS", y bajo éste, el año de acuñación. Completan el conjunto dos ramas de laurel que lo circundan.

1386-02-810520 - Facultad Tesorero General del Banco para impartir orden de acuñación de monedas de \$ 50.- y \$ 100.- - Memorándum s/n. de Director de Operaciones Subrogante.

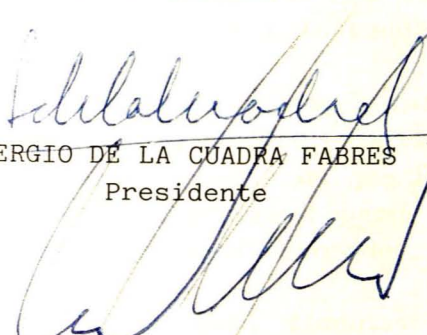
El Comité Ejecutivo acordó lo siguiente:

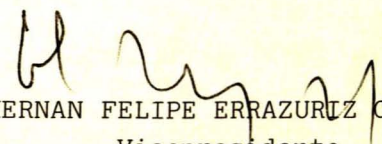
- 1° Facultar al Tesorero General para impartir a Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de acuñación de monedas, como suplemento al programa de 1981:

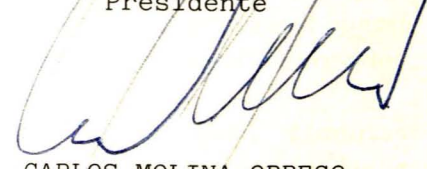
Monedas de \$ 50.- 12.000.000 de piezas lo que representa un valor de \$ 600.000.000.-

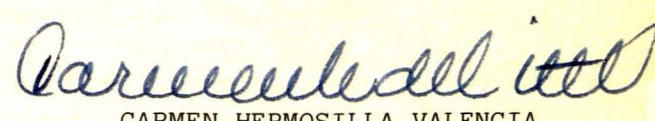
Monedas de \$ 100.- 10.000.000 de piezas lo que representa un valor de \$ 1.000.000.000.-

- 2° Facultar a la Gerencia Administrativa para pagar los gastos que irroque la orden de acuñación acordada.


SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Presidente


HERNAN FELIPE ERRAZURIZ CORREA
Vicepresidente


CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército (R)
Gerente General


CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General